

LA VOZ DE LA CARIDAD



Núm. 237.—15 de Enero de 1880.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

SECCION PENITENCIARIA.

LA PENA DEPRAVADORA

Y EL DERECHO DE PENAR.

Cuando de cerca se observa, ó con exactitud se sabe lo que pasa en una prision donde no hay órden y moralidad, difíciles problemas se ofrecen al entendimiento, y graves dudas á la conciencia. ¿Dónde está el derecho de aquellos hechos? En todo aquello que se dice legal, que lo es hasta cierto punto, ¿qué hay de justo?

¿Cómo, para qué y quién sanciona lo que nadie puede razonablemente aprobar?

Tan natural es hacerse estas y otras preguntas semejantes, como difícil contestarlas.

Respecto al modo de comprender la pena, todas las escuelas pueden en lo esencial reducirse á tres:

Una conforme á la cual la sociedad piensa más en sí, en su peligro, en la necesidad de su defensa, que en la conveniencia del culpable que la ataca, y en cuya enmienda no tiene mucha fé;

Otra, que atiende antes al culpable que á la sociedad,

preocupándose principalmente de los medios de corregirle;

Y en fin, la tercera que procura suprimir exclusivismos y armonizar incompatibilidades más aparentes que positivas á nuestro parecer.

Intimidacion, ó correccion, ó educacion severa, es lo que piden á la pena los que de ella se ocupan, anteponiendo unos la idea de defensa á la de tutela, y otros por el contrario viendo en segundo término la criatura peligrosa, y en primero al sér extraviado y culpable, que hay que volver al buen camino.

La prision en que no hay moralidad ni órden; donde en vez de enfrenar el mal se estimula; donde las perversidades se multiplican, donde los buenos propósitos apenas se concibe que se formen y que se lleven á cabo; en una prision de donde se sabe *que salen los penados peores que entran*, ¿puede cumplirse jurídicamente la pena, cualquiera que sea el concepto que de ella se forme? Poco hay que esforzarse para demostrar que no.

Los que dan á la pena el carácter de *correccional*, evidente es que tienen que rechazarla cuando sea *desmoralizadora*, y que no pueden ver en ella una accion juridica, sino un hecho de fuerza. No se dá al Estado el terrible poder que sobre el penado tiene, sino á condicion de que le corrija, de que le mejore, de que lo intente al menos. Si lejos de ponerle en condiciones de enmendarse, le coloca en situacion de que se extravíe más y más; si emplea los medios de que dispone para sujetarle dentro de aquella atmósfera infecta donde se respira vicio, crimen, y se envenena el alma; si se arman soldados y se macizan muros y se forjan hierros y se remachan cadenas, solo para que el recluso no pueda escapar de aquel foco pestilente, entonces los que sostienen que *penar es educar y corregir*, viendo que penar viene á ser pervertir y depravar, en la pena impuesta de este modo no pueden ver *la fuerza del derecho*, sino *la violencia legal*.

Y aun el que sea del todo extraño á la ciencia penal, si tiene en moral ideas rectas y sabe que perfeccionarse es el objeto primero de la vida del hombre, comprende que quien no solo sirve de obstáculo á su perfeccion, sino que codyuva

directa y poderosamente á que se pervierta, va contra la ley escrita en la conciencia y promulgada por el Divino Maestro, que dijo: *Sed perfectos como vuestro Padre celestial*. El progreso es la ley de la humanidad y del individuo; el progreso es en todo la perfeccion posible, y cualquiera que impide que se perfeccione y contribuye á que se haga peor una criatura de Dios, le ofende; es inhumano é impío. No se necesitan estudios filosóficos, ni ciencia jurídica para comprender que el mal no es un derecho; que el mayor daño que puede hacerse á un sér perfectible es oponerle obstáculos para que se perfeccione, rodearle de tentaciones para que se deprave, y que quien tal hace, hombre ó pueblo, aunque aparatosamente se presente rodeado del prestigio de la fuerza y se cubra con el manto de la ley, no recibirá la sancion de la justicia.

Es evidente que los que tienen ideas rectas de moral, aunque carezcan de conocimientos jurídicos, y los que teniéndolos quieren que la pena sea educadora, no pueden admitir la que desmoraliza.

Y los que ven en primer término la sociedad y su defensa, y pretenden escarmentar al delincuente, ¿lograrán su objeto encerrándole en una prision donde todo concurre á que se haga peor? Tampoco.

Respecto á la intimidacion, es tanto menor cuanto mayor es la inmoralidad del que ha de ser intimidado, y se sabe que es horriblemente armónica la energía para arrostrar el castigo y la maldad para cometerle. El cinismo, la dureza, la insensibilidad que desafian la ignominia y los sufrimientos de la pena, se gradúan con el delito; los grandes criminales son hombres grandemente resueltos para el mal; de modo que todo lo que influye para que los hombres sean peores, contribuye á que teman menos la deshonra y los padecimientos de la pena: no ofrece pues duda de que la pena que hace al recluso *peor* le hace *menos* tímido, y que si su objeto es la intimidacion, no le logra. ¿Y conseguirán los otros fines que se proponen los que la miran como una defensa? ¿Cuáles son los elementos del ataque? Cierta resolucion para el mal que ya hemos visto que se aumenta en vez de disminuir, y pasiones, instintos bajos, egoismos, malos hábitos, y en fin, todas las

concupiscencias, extravíos y debilidades que apartan del cumplimiento del deber, y que crecen en la atmósfera de una prision, que en vez de corregir, desmoraliza. Esta prision que para los que quieren correccion da hombres *peores*, para los que buscan defensa da hombres más *temibles*, y para todos un resultado opuesto á cualquier fin racional.

Si la pena que empeora al penado no cumple los fines que se proponen las escuelas opuestas, tampoco los de aquella que intenta armonizarlas, porque si no educa ni intimida, ni defiende la sociedad, no corresponde á ningun principio jurídico, ni puede satisfacer á ecléticos ni á sistemáticos.

Tal es hoy la pena en España, cooperadora del delito, aliada suya contra la sociedad y ataque permanente á la justicia que invoca. Fuerza pública, códigos, jueces, tribunales, parecen organizados para realizar el derecho, pero es aparienciada nada más, porque desde que toda esta máquina jurídica da por resultado llevar á los hombres á donde se hagan peores, los que allí los conducen están fuera de la ley moral, y no cumplen la de Dios.

¿Piensa el juez que condena un reo á presidio que le condena á desmoralizarse más? ¿Piensa que cuando escribe en el papel dos, tres, diez años de prision, impone en realidad, dos, tres, diez años de todo género de perversos ejemplos, de malas tentaciones, de estímulos casi irresistibles para el mal? ¿No lo piensa? Pues debe pensarlo porque es la verdad. ¿Lo piensa? Pues debe tener perplejidades terribles, porque no es la justicia.

Hay un error grave ó una ignorancia lastimosa en suponer que con Guardia Civil, policía, leyes penales y jueces, se tiene todo lo necesario para administrar justicia, cuando la verdad es que no puede hacerse, aunque la fuerza pública, y el código, y los tribunales no dejen nada que desear, si el reo que condenan va á una prision como las de España. Este error ó esta ignorancia es tan general, que no solo el público sino los jueces, y aun los más concienzudos, que pesan y miden mucho sus fallos, no se preocupan por lo comun de cómo serán cumplimentados; parecen considerar como accesorio lo que es esencial, asemejándose bastante al médico que medi-

tara mucho antes de formular la receta más conveniente para devolver la salud al enfermo, constándole, ó debiendo constarle, que el boticario habia de enviar precisamente lo contrario de lo que él pedia.

No hacemos un cargo exclusivamente á la magistratura, aunque ella sea la primera obligada á saber el estado de nuestras prisiones, y á clamar contra él; de mal tan grave no es responsable una clase sola, sino la sociedad entera que no sabe ó no le importa que sea imposible administrar justicia penal. No es este juzgado, aquella audiencia, el gobierno que cayó, el que se levanta, un partido más avanzado ú otro más retrógrado: son y somos todos los que sabemos ó debemos saber lo que significa *de hecho* llevar á un hombre á la cárcel ó á presidio, y no procuramos cada cual en la medida de sus fuerzas, que ese presidio y esa cárcel sean lo que deben ser, un medio *indispensable* de realizarla justicia, y no un obstáculo insuperable para administrarla como hoy son. No hay sofisma que pueda convertir en derecho el hecho de contribuir directa y eficazmente á desmoralizar á los hombres.

Si en el frontispicio de cada dependencia pública se escribiera *con verdad* lo que en ella se hace, se verian seguramente cosas estrañas, y en el presidio se leería: ESTABLECIMIENTO DEPRAVADOR. Seria bueno que se leyera; seria bueno arrojar este hecho horrendo al rostro de la sociedad, á ver si el rubor le encendia y protestaba su conciencia. Pero en fin, escrito ó no, el hecho existe; la verdad no deja de serlo porque se calle, y con lágrimas y con sangre la escriben los que se perfeccionan en el arte de hacer mal, donde debian corregirse.

Puesto que el presidio español no es la práctica de ninguna teoría, no se apoya en principios de ninguna escuela, no educa ni intimida, no sirve de defensa, y antes es arsenal donde se arman los enemigos de la sociedad; no mejora sino que empeora á los que en él se recluyen, el presidio español no puede formar parte de la administracion de justicia, y está fuera de la ley moral.

No hay para qué encarecer la necesidad urgentísima de sa-

lir de esta situacion antijurídica. Cuando la pena es depravadora, ¿hay derecho á penar?

CONCEPCION ARENAL.

Madrid 7 de Enero de 1880.

ESPEREMOS.

Segun anunciábamos en nuestro número anterior, el dia 11 tuvo sesion pública en Barcelona la *Asociacion general para la Reforma Penitenciaria en España*: el relato de esta solemnidad conmueve el ánimo y abre el corazon á la esperanza. En el inmenso salon de Ciento, se reunió una concurrencia grande, no solo por su número sino por su ilustracion, por el noble sentimiento que allí la llevaba, y por la cordialidad y el entusiasmo con que ha aplaudido á los que en nombre de la justicia y de la misericordia, del honor, de todo lo más santo, piden la reforma de las prisiones.

El hermoso local estaba aun más embellecido que por el arte, por el noble sentimiento que escribió sobre mármol y coronados de siemprevivas los nombres de *Montesinos* y *Canalejas*, y en grandes estandartes los de notables escritores y establecimientos penitenciarios extranjeros. Así se honraban los dignos de alabanza y olvidados hijos de la patria, así con impulso humano y generoso se enaltecian los hombres distinguidos de todo el mundo.

Con grande aplauso se leyó la Memoria del Sr. Secretario general de la Asociacion, y una poesía de uno de los socios, y comulgando todos en un gran pensamiento, todos se separaron con fé y esperanza de realizarlo. Sí, se realizará, y á la capital de Cataluña le cabe la honra de ser el primer pueblo de España que ha tomado una iniciativa generosa y enérgica para remediar un mal que es un oprobio, un peligro y un cargo de conciencia.

MEMORIA

que en la sesion pública celebrada el 11 de Enero de 1880 por la Asociacion general para la reforma penitenciaria en España, leyó su Secretario D. Pedro Armengol y Cornet, delegado oficial en el Congreso internacional de Estocolmo.

Señores: Toda idea nueva, por grande, por noble que sea, apenas se anuncia ha de luchar, ya con la indiferencia de muchos, ya con la hostilidad más ó menos disfrazada de no pocos. Sin embargo, esta Asociacion puede esperar que habrá de luchar poco.

Era el 14 de Mayo del año último, y apenas unos cuantos amigos levantamos la enseña, ya vimos formada á nuestro alrededor una hueste escogida: hoy lo veis ya, son numerosos los que han engrosado sus filas. Es que nuestro heraldo es el *progreso moral*, nuestra empresa procurar la correccion y la reforma de los que han quebrantado las leyes sociales, y nuestra bandera recoge bajo sus anchos pliegues á todos los que en medio de la diversidad de opiniones, aspiran solo á la gloria del nombre de nuestra patria, á verla seguir el camino de la civilizacion que llevan ya recorrido otras naciones, y á que sea un hecho la tan deseada como urgente reforma penitenciaria.

Si, señores: la civilizacion, la moralidad, la correccion, el progreso social, son las piedras fundamentales sobre las cuales hemos de levantar nuestra obra, que ha de ser un bien inmenso para la patria, y ha de terminar con la reforma penitenciaria. Y, pronunciadas estas últimas palabras, me parece ver levantarse tras estos paños, la majestuosa figura de D. Bernardino de Sandoval, el gran arzobispo de Toledo, y vindicar para sí, con voz potente y con plena razon, la honra señalada de ser el primero en el mundo que haya escrito una obra en favor de los pobres encarcelados, adelantándose así más de tres siglos á los sentimientos generosos y caritativos que en toda Europa y en el Nuevo Mundo, han inspirado la formacion de sociedades protectoras de los presos y condenados; pero tambien me parece oírle lamentar que en ningun

país civilizado se olvidase tanto como en España, la situación triste y miserable del penado. Cuando en su *Tractado del cuydado que se deve de tener de los presos pobres*, no solo describía las escelencias de esta gran obra de misericordia, sino que daba consejos á todos los hombres y á todas las clases sociales para hacer menos dura la suerte de los encarcelados, ¿cómo podía presumir Sandoval que su querida España fuera en el siglo XIX y en su último tercio, la nacion del mundo que se viera rezagada en la reforma penitenciaria, la que habia de presenciar cómo las colonias del Africa central la aventajaban en el modo de tratar á los presos, y que su querida patria deberia acudir cabizbaja y mortificada á los grandes certámenes convocados solo para el alivio de los condenados por la justicia humana?

Trascurria el año 1563, cuando D. Bernardino de Sandoval escribía estas palabras:

«Hace ser la prision, grave, pesada y muy trabajosa cosa, »el ruydo, gemidos, clamores y voces de los presos, que comunmente en las cárceles se oyen; las cadenas y los tormentos con que los presos son castigados; las mazmorras oscuras, que quitan á los hombres la vista de sus padres, mugeres é hijos, y finalmente la luz comun del cielo y el huelgo del ayre con que respiramos y vivimos. La hambre, sed y falta de vestidos para cubrir sus carnes que los desamparados presos sufren, la compañía forzosa con gente aherrojada y hombres facinerosos; lugar donde tales cosas se pasan y otras que seria largo referir, con razon se tiene por penoso y miserable, tanto que con su vista sola, da horror.»

(*Se continuará*).

La Asociacion general para la Reforma Penitenciaria, tiene ya constituida *Seccion* en Madrid, que ha empezado á funcionar, nombrando Presidente al Sr. Alonso Martinez, y Secretario al Sr. Lastres.

LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 237.—15 de Enero de 1880.

*Dios es caridad, (San Juan,
Eptst. I, 4, 8.)*

SECCION DE BENEFICENCIA.

EN NOMBRE DE LOS POBRES, Á....

D.^a F. A. de Ll.—Recibidos los 60 rs., y que tan frecuentes sean para V. las satisfacciones, como lo son los consuelos que su incansable caridad envía á nuestros pobres.

D. E. R. de G.—¡Qué bien tan grande ha hecho V. con los 20 rs. y la promesa de repetir la limosna! Aquella honrada é infeliz familia podrá continuar con este auxilio pagando el cuartito que la caridad le ha proporcionado, y no volverá á la cuadra donde el enfermo se ha puesto peor, y alguien que disfrutaba salud ha enfermado.

La niña de cuatro años.—Que se han entregado los 8 rs. y la ropita á otra niña, con el encargo que nos hace. Esta limosna y esta oracion de dos ángeles, implorando la misericordia de Dios por los que han aparecido ya ante su tribunal, se elevan tan dulces y puras de la tierra, que sin duda llegarán al cielo.

RIFA

de aquella botonadura y gemelos regalada á nuestros pobres, de que hablábamos en el número anterior. A pesar de ser tan linda, no hemos podido venderla sin perder más de la mitad de su valor, por lo cual se rifa entre las personas caritativas que, aun cuando no necesiten la alhaja, no

rehusen la limosna. Se adjudicará al que tuviere el mismo número que obtenga el premio grande en la Lotería Nacional que ha de jugarse el día 13 de Marzo de 1880.

El precio de la cédula es de dos reales; caduca á los seis meses, y al agraciado se le entregará en nuestra redaccion Reyes, 20, 2.º derecha, donde se venden las cédulas. Rogamos á nuestros suscritores que se lo digan á sus amigos y vean de proporcionar algun comprador, porque los pobres tienen mucha hambre y mucho frio, y nosotros muy pocos recursos para proporcionarles pan y abrigo.

LA VUELTA DEL SOLDADO.

Hace algunos años, á la caída de la tarde de un nebuloso día de invierno, bajaba por el puerto de Pajares, que sirve de entrada á los pintorescos valles asturianos, un anciano con aspecto medio militar y casi mendigo.

Decimos anciano, porque así parecian revelarlo á primera vista su rostro demacrado y curtido por el sol de algun país tropical, sus cabellos pocos y canos, el enflaquecimiento de todo su cuerpo y la cojera de una pierna, que solo le sostenia con el apoyo de un palo; pero examinándolo con más cuidado, hubiera podido conocerse que los trabajos y las penalidades de una vida azarosa, y no los años, le hacian aparecer como viejo, siendo tan solo un hombre de cuarenta años.

Llevaba el pantalon rojo del uniforme militar; chaqueta amarilla, otro vestigio del traje de cuartel; un sombrero de color indefinible y un pequeño saco á la espalda que contenia su modesto y escaso equipaje. Era, en fin, un soldado licenciado que regresaba á su país, despues de veinte años de servicio, primero por haberle cabido la suerte y luego por reenganches sucesivos.

Se llamaba Jacobo Visnaya; era asturiano; llegaba de la Isla de Cuba, y antes de Filipinas, donde habia pasado lo mejor de su vida en las inhospitalarias costas de Mindanao ó en los campamentos de la manigua, combatiendo á los moros de Joló y á los insurrectos de Cuba, ó sufriendo en los hospitales las enfermedades que son consecuencia de las heridas ó de las

influencias perniciosas de aquellos lejanos países, casi siempre fatales para el soldado español.

Cuando al fin obtuvo su licencia absoluta, por la inutilidad de la pierna en la que tenía todavía tres heridas sin cicatrizar, y desembarcó en la Coruña, emprendió á pié el viaje para su aldea, porque un incidente casual y desgraciado le había hecho perder el saquillo en que llevaba sus ahorros de soldado.

Jacobo iba triste: en vez de la alegría del que regresa á su patria despues de haber estado con peligro de no volverla á ver, sentía un cansancio físico y moral, propio de la vida penosísima que había llevado durante tantos años y que infundió en su alma un abatimiento notable.

Nada sabía de su familia hacia algunos años. Las cartas llegan con dificultad á manos de un soldado que está en continuo movimiento por las trochas cubanas. Tenía padres, hermanos y amigos; es decir, los había tenido al ausentarse de Asturias; pero ¿qué le quedaria ahora? Esta idea le atormentaba al llegar al alto del puerto y divisar las casas de su aldea en el fondo del valle.

Sentóse fatigado en una piedra contígua á la carretera que baja hácia Asturias y se sintió poseido de una emocion extraordinaria.

Jóven, casi un niño, había salido de aquellos valles donde vivió hasta entonces y donde estaban encerrados todos los recuerdos de sus primeros años. Había dejado un padre anciano, una madre moribunda, una mujer querida que un dia soñó hacerla esposa suya... ¿qué encontraría ahora? ¿Por qué, en vez de dominarle la alegría, le abrumaba la tristeza, cual presagio funesto?

Jacobo hizo un esfuerzo, se levantó y emprendió la última etapa de su peregrinacion.

Al llegar á las primeras casas de la aldea halló varios hombres y mujeres, que regresaban de las tareas agrícolas del dia, y se sorprendió de no encontrar rostros conocidos. Habíase hecho la ilusion de que todos le conocerian y le abrazarian dándole la bienvenida, y sin embargo, su presencia no escitaba al parecer más que un sentimiento de curiosidad. Solo las casas,

la iglesia, la fuente y el campo-santo no habian variado ni le eran desconocidos.

El triste Jacobo llegó al fin á la casa paterna, y al poner el pié en sus umbrales, quedó dolorosamente sorprendido. La casa que habia sido el hogar de su infancia, donde habia visto reunida toda su familia, estaba convertida en tienda de comestibles. Las personas que allí veia tras el mostrador, le eran desconocidas. Con voz ahogada por la emocion preguntó por la familia Visnaya, y un anciano le contestó que habian muerto el marido, la mujer y una hija, que otro hijo estaba navegando y que el más pequeño, que era soldado, habia muerto en Cuba. El pobre Jacobo quedó aterrado al oír la necrología de su familia, en la cual le incluian á él mismo.

Sin decir una palabra, salió por las calles en busca de la casa de su novia, que encontró fácilmente, y en la puerta vió á una robusta aldeana rodeada de cuatro niños. Sin dificultad conoció á su antigua prometida, y con voz temblorosa empezó á hacerla preguntas, sabiendo por las contestaciones que se habia casado, que aquellos niños eran hijos suyos, que su recuerdo estaba olvidado y, lo que era más doloroso, que ni siquiera le conocia.

Fué luego en busca de unos primos suyos con quienes se habia criado. Estos le conocieron; pero en lugar de abrazarle, le hicieron un recibimiento notablemente desdeñoso, sin ofrecerle ni un asiento, ni un vaso de agua, y apresurándose á decirle que sus padres no habian dejado herencia alguna, ocultando así que ellos la estaban disfrutando. Jacobo les echó en cara su dureza, y salió bruscamente de aquella mansion del egoismo, dirigiéndose á la iglesia y casa contigua del Párroco. "Aquí al menos,—se decia,—me recibirán bien. Mi antiguo cura párroco no puede haberme olvidado, cuando tanto me queria desde niño."

Pero el infeliz soldado no contaba con los años, y recibió un nuevo desengaño. Al llegar á la casa, salió un eclesiástico joven: Jacobo le preguntó por el párroco D. Gerónimo, y el eclesiástico le contestó que hacia ya cuatro años que habia fallecido, siendo él su sucesor en el curato. Le instó con bondad á que entrase á descansar; pero Jacobo lo rehusó, aunque agradecien-

do esta primera demostracion de benevolencia que recibia de un extraño, y se dirigió al cementerio:—Allí,—pensaba,—estaré con los míos: no me verán, no me oirán, pero me haré la ilusion de que me encuentro rodeado de mi familia, aunque esté convertida en cadáveres.

Era el 1.º de Noviembre, dia consagrado á los difuntos: Jacobo se sentó al pié de la cruz que habia en el centro de aquel sitio, y dió desahogo con suspiros y lágrimas á la amargura de su alma.

Algunas gentes entraban en el cementerio y se dirigian hácia las sepulturas de personas queridas, que estaban marcadas con inscripciones hechas en losetas de toscos azulejos.

Entre aquellas gentes, que Jacobo miraba distraidamente, distinguió dos mujeres con aspecto modesto, que se arrodillaban junto á una sepultura inmediata á la cruz. Fijó en ellas su vista y se estremeció: acababa de reconocer á dos huérfanas, recogidas de caridad en casa de sus padres, y con quienes habia vivido desde la infancia. Acercándose lentamente por detrás, sin que ellas le viesen, distinguió en la sepultura la inscripcion siguiente: *Familia de Visnaya*.

Su impresion fué grande; pero aún le esperaba otra mayor. Las mujeres, siguiendo la piadosa costumbre cristiana, rezaban por las almas de aquella familia querida, y Jacobo las oyó mezclar en sus oraciones su propio nombre.

—¡María! ¡Rosal! ¡No me conocéis?—les gritó sin poderse contener y con la más viva emocion.

Volvieron ellas la cabeza, y aunque al pronto las sobrecogió el aspecto conmovido de aquel hombre, en breve le reconocieron y se arrojaron en sus brazos.

—¡Pobre Jacobo! —le dijeron con lágrimas en los ojos,—bien venido seas: te creíamos muerto. ¡Bendito sea Dios que te devuelve á nuestra compañía!

—Hermanas mías,—les contestó,—no podeis figuraros cuánto me conmueve el veros y el encontrar en vosotras el primer recuerdo vivo de otros tiempos y la primera y única simpatía que recibo al entrar en mi país. No habia visto hasta ahora más que caras desconocidas y seres indiferentes ó egoistas. Desengañado de los vivos, venia á llorar en los sepulcros de los muer-

tos, y aquí precisamente os encuentro orando por mí. ¡Que Dios os bendiga, porque no habeis olvidado al pobre desterrado! Ya no diré que han desaparecido del mundo todos los buenos sentimientos: los parientes me han desconocido, sin duda porque les contrariaba conocerme: vosotras, que ninguna obligacion teníais conmigo, acogeis con bondad á vuestro hermano inválido.

—No dices bien,—le respondió María;—tenemos la voz del corazon que nos ha hecho reconocerte, y tenemos el deber de la gratitud; pues nunca olvidamos que sin la caridad de tus padres y la tuya tambien, hubiéramos perecido quizás en el abandono de la miseria.

* * *

Jacobo pasó el resto de su vida, que no fué larga, en compañía de aquellas agradecidas mujeres. Las consecuencias de su trabajosa existencia de soldado fueron acercándole á la muerte; pero sus últimos años fueron tranquilos, porque estaba perfectamente asistido y cuidado. Habia adoptado el estrivillo de decir con frecuencia:

«Nadie debe desesperar del porvenir ni quejarse del género humano mientras tenga algun recuerdo de haber ejercido la caridad: ella trae siempre gratitud y bienestar.»

FAUSTO.

TRES SEMANAS EN LAS AMBULANCIAS.

(Continuacion.)

Pasé el resto del dia en una de las salas, esforzándome por calmar los dolores de los doce desdichados que allí estaban: á eso de las ocho me dirigí á mi alojamiento; me acosté, y á pesar de no haber dormido la noche anterior y de la gran fatiga del dia, apenas pude cerrar los ojos, tan trastornado estaba por el horror de lo que veia alrededor de mí.

Al dia siguiente fuí á la ambulancia para ayudar á la primera cura, y terminada esta triste tarea, resolví ir á visitar las ruinas de Bazeilles, en compañía de mis dos compatriotas,

habiendo consentido en acompañarnos un vecino del arrabal de Balau, que encontramos en el camino.

Encontramos primeramente y recorrimos otro campo de batalla en que las tumbas y los despojos de todas clases daban testimonios de la reciente carnicería, y al entrar en la población contemplamos el espectáculo más lamentable que puede ofrecerse á la vista. Un inmenso monton de ruinas humeantes, lienzos de pared medio desplomados y restos de vigas calcinadas cubiertas en parte por escombros ennegrecidos; esto era lo que quedaba de las bellas casitas blancas que habitaba hacia pocos dias un pueblo pacífico y dichoso.

Una emocion indefinible embarga el ánimo cuando los ojos espantados contemplan el estrago de este inmenso incendio, y creo que nunca ejército victorioso señaló su paso con vandalismo semejante. Las ruinas de Bazeilles serán un monumento eterno de oprobio para la soldadesca inhumana que ha llevado la tea incendiaria de casa en casa, porque al incendiar el pueblo no solamente se han destruido bellos edificios, sino asesinado en medio de las torturas más horribles, á gran número de sus inofensivos habitantes: los míseros, se habian refugiado en las cuevas al aproximarse el ejército enemigo, y muchos perecieron de asfixia, ó sepultados bajo los escombros candentes de sus hogares. He visto las ruinas de una casa donde habian perecido diez y seis personas..... y de qué muerte!..... Era una taberna situada en la plaza del Ayuntamiento enfrente de la Iglesia, en cuya cueva se habian refugiado tres familias; fueron aplastadas bajo la casa incendiada, y sus cadáveres ennegrecidos yacian todavía en el refugio que se ha convertido en tumba..... Una insoportable fetidez salia de aquel lúgubre lugar, á que apenas nadie se habia aproximado desde la catástrofe. Los habitantes de Bazeilles habian huido aterrados, al oir los cañonazos y ver las llamas que devoraban sus hogares, y la mayor parte no habian tenido ánimo ni fuerza para contemplar aquellas ruinas. Solo una mujer vimos que no habia abandonado el pueblo; la encontramos junto á los restos de la Iglesia y nos dijo: «Hace ocho dias poseia »50.000 pesetas, y hoy tengo que pedir limosna ó morirme de »hambre: aquellas tres casas eran mias, vivia en la del medio,

»y es á la primera á que han pegado fuego esos soldados fero-
 »ces; no me dieron tiempo para salvar nada; mis cortos
 »ahorros, los muebles, las camas, la ropa, todo lo han con-
 »sumido las llamas: hace dos dias, escarbo las cenizas por
 »ver si puedo encontrar alguna cosa, pero inútilmente; el
 »fuego no ha perdonado nada, ni aun los árboles de mi jar-
 »din. He jurado no abandonar estos lugares (añadió con tono
 »siniestro) quiero permanecer entre estas cuatro paredes que
 »han quedado en pié, aquí deseo pasar el invierno.....»

Esta mujer decia todo esto de un modo tan extraño, era su lenguaje, su fisonomía, sus gestos, tan tristes, tan dramáticos, tan extraordinarios, que apenas podia creer lo que oia y veian mis ojos; pero las ruinas humeantes de las tres casas estaban allí, atestiguando la verdad de sus palabras.

Un poco más allá y en direccion del castillo, vimos un pobre labrador que tambien escarbaba las cenizas de su casa, y acababa de sacar algunos utensilios de cocina en bastante buen estado; y ¡cosa extraña! parecia complacido de su hallazgo, no se quejaba, y aun sobrellevaba su desgracia con la mayor serenidad: indudablemente, le habia impresionado de tal modo el horror de todo lo que le rodeaba, que su razon no parecia cabal. «Venid conmigo (nos dijo) y os enseñaré algo nuevo.» Le seguimos por entre escombros. «¿Veis, añadió, un bulto negro bajo aquel monton de ladrillos?.... es el cuerpo de mi vecino Francisco D....., mirad cómo se ha abrasado».... En efecto, un cadáver carbonizado estaba casi completamente al descubierto..... apartamos la vista y nos alejamos horrorizados.....

Al salir de Bazeilles en direccion al Meuse, vimos de lejos el famoso puente sobre el cual, segun decia nuestro guia, las ametralladoras francesas mataron muchos centenares de alemanes, cuya sangre habia teñido las aguas del rio.....

(Se continuará.)